

Honorable Cámara de Diputados  
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE LEY**

**Reestatización de la generación, transporte y distribución de energía eléctrica  
(Edelap, Edea, Eden, Edes, etc.)**

El Senado y Cámara de Diputados de la Legislatura de la provincia de Buenos Aires:

**Artículo 1** - Declárese emergencia en la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica.

**Artículo 2** - Declarar la nulidad absoluta de los contratos de concesión y demás instrumentos legales y jurídicos -leyes, decretos, resoluciones y otras disposiciones provinciales- que motivaron la transferencia a empresas privadas de la generación, transporte y distribución de la energía eléctrica en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

**Artículo 3** - La anulación de dichos contratos se realiza sin indemnización alguna, procediendo los concesionarios en forma inmediata a reintegrar la totalidad de las instalaciones, herramientas, repuestos y demás material cedido al momento de las concesiones.

**Artículo 4** - A partir de la presente ley se estipula la reestatización del servicio de electricidad. A tal fin se crea la empresa "Energía Eléctrica del Estado", sociedad 100% estatal, cuya participación nacional y provincial deberá ser establecida por ley nacional. Reasume como único titular la propiedad, administración, explotación y funcionamiento de todo el sistema de energía eléctrica -incluida la generación, el transporte y la distribución -, mediante un sistema único, el que operará bajo control, gestión y administración de los trabajadores y organizaciones de usuarios.

**Artículo 5** - La empresa "Energía Eléctrica del Estado" reincorporará con carácter urgente y prioritario a todo el personal que haya sido cesanteado por conflictos gremiales anteriores y posteriores al proceso de concesiones y al que fuera despedido a causa de planes de racionalización o achicamiento.

**Artículo 6** - Se incorporará con plenos derechos convencionales y salariales a la planta permanente a los trabajadores que revistan en empresas tercerizadas que desarrollan tareas comprendidas en el servicio de energía eléctrica.

**Artículo 7** - Se crea una Comisión Investigadora especial compuesta por trabajadores del sector, elegidos democráticamente y con cargos revocables, a fin de supervisar el traspaso del sistema de energía eléctrica del ámbito concesionado al sistema estatal, facultada además con plenos poderes para investigar y denunciar todos los ilícitos penales y civiles de los responsables y cómplices del saqueo privatizador.

**Artículo 8** - Comuníquese al P.E.

**Artículo 9** - De forma.



MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el 2016 se aplicó un aumento en la tarifa de consumo eléctrico de un 140% a nivel nacional, que se sumó a los tarifazos de gas y transporte. Esto representó un nuevo golpe al bolsillo del pueblo trabajador, que se empobrece día a día, producto del brutal ajuste que vienen aplicando Macri y Vidal. Benefician a las empresas privatizadas de energía eléctrica con los subsidios y con el aumento de tarifas, a pesar de que brindan un servicio pésimo, con cortes de luz que afectan a miles de usuarios. Según el ENRE, el 2/3/2017 fueron afectados 373.014 usuarios en Capital y el Conurbano. Al mismo tiempo, más de 100.000 usuarios de Edelap sufrieron cortes de luz tras la tormenta del domingo 5 de febrero, sumado a los cortes que se sufren habitualmente durante el verano. Durante todos estos años, las empresas utilizaron los subsidios para enriquecerse y no para mejorar el servicio. Así, por citar un ejemplo, el Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata ha denunciado que "Edea S.A. recauda millonarias sumas anuales que gira fronteras afuera a final de cada ejercicio. Sin inversión en el servicio, sin contratar el personal necesario, con un solo Centro de Atención en Mar del Plata para 500 mil usuarios" (18/01/2017). Por eso, presentamos este proyecto de Ley que plantea la rescisión de todos los contratos de concesión y la reestatización de todo el servicio bajo control de los trabajadores y usuarios.

El actual sistema eléctrico es la consecuencia de las privatizaciones de SEGBA, Hidronor y Agua y Energía Eléctrica, las tres empresas estatales que proveían electricidad hasta 1992. El gobierno de Carlos Menem, con el apoyo de todos los partidos patronales, privatizó el sistema de energía eléctrica, amparándose en la ley 24.065 y de esta manera desintegró el sistema, dividiéndolo en varias empresas: generadoras, transportadoras y distribuidoras, mismo esquema que existe hoy en la provincia de Buenos Aires. Esta reforma habilitó a que grupos de empresarios extranjeros y nacionales, lucren con un servicio público esencial como es la electricidad.

Desde entonces, las empresas privatizadas recibieron abultados subsidios que solo sirvieron para aumentar sus propias ganancias, ya que no hubo ninguna mejora en el servicio. Por su parte, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) no controla la falta de inversión de las empresas, ni el acceso de los usuarios, ni la calidad del servicio. Es un organismo que le garantiza las ganancias a los capitalistas siendo cómplice de esta estafa al pueblo trabajador. El Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) establece mínimos requisitos que deben cumplir las empresas concesionadas (calidad de servicio, sistema de telegestión para trámites, cantidad de oficinas de atención al público, etc.) sin embargo, no los hace cumplir.

El kirchnerismo, que gobernó durante 12 años, mantuvo la misma política de financiar las ganancias de los grupos empresarios, sin invertir un solo peso en mejorar la calidad del servicio. Los subsidios millonarios a las distribuidoras eléctricas como Edelap, Edea, Eden, Edes y otras, al igual que al resto de las empresas privatizadas como Enargas, Camuzzi, TBA, etc., sirvieron para aumentar las ganancias de los capitalistas, sin ningún tipo de control sobre la calidad de un servicio que, luego de años de privatización, se demostró que fue un robo y saqueo al pueblo trabajador.

Con el gobierno de Macri, el sistema de subsidios a las empresas se mantuvo. Este año el sector eléctrico recibió 100 mil millones de pesos, mientras que en 2016 recibió 72 mil millones. Esto representa un incremento del 138%. Además, las empresas tuvieron otros beneficios como liberación de impuestos.

A pesar de que trabajadores, consumidores, sindicatos, organizaciones populares y de izquierda nos pronunciamos en contra de los aumentos, el gobierno decidió salvar una vez más a las empresas, habilitando un escandaloso aumento. Durante las Audiencias las empresas intentaron demostrar que trabajaban a pérdida, pero los números no mienten. En el caso de la distribuidora Edesur, ganó 1.324 millones de pesos en 2015. En 2016, Edelap ganó 424 millones de pesos, sólo en el primer trimestre. Edea ganó 1.600 millones de pesos. A su vez, el titular de Edenor, Marcelo Midlin, compró los activos de Petrobras por 900 mil millones de dólares. Esto demuestra que los subsidios que durante estos años lleva pagando el estado no fueron para mejorar el servicio, sino para enriquecer los propios negocios de sus dueños.

Tanto los gobiernos de Macri y Vidal, como todos los gobiernos anteriores, peronistas y radicales, fueron parte de estos negociados y continuadores de una misma política de entrega de nuestros recursos a grandes grupos de empresarios usureros, manteniendo una doble vía de enriquecimiento: los subsidios que les paga el estado y las tarifas, cada vez más costosas, que les cobran a los usuarios.

Estas empresas, que llevan años brindando pésimos servicios y burlándose de los usuarios, son premiadas con tarifazos astronómicos y con el perdón de sus millonarias deudas. El gobierno le perdonó a Edenor 1.200 millones de pesos, 430 millones a Edesur, 1.800 millones a Edelap y a Edea 450 millones. En contrapartida, los usuarios que deben el pago de boletas de electricidad nunca son beneficiados.



Honorable Cámara de Diputados  
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires

Las empresas privatizadas ya demostraron que lo único que les interesa es llevarse sus superganancias. El acceso a la electricidad es un servicio público esencial, un derecho humano que no puede ser tratado como una mercancía ni en función del lucro privado. Por eso, la única salida para garantizar realmente tarifas accesibles para todos y servicios de calidad pasa por la rescisión de todos los contratos de concesión y la reestatización de todo el servicio, gestionado por quienes realmente saben del tema, sus propios trabajadores y las organizaciones de usuarios. Por todas estas consideraciones solicito a los señores Diputados que acompañen este proyecto de Ley.



MONICA SCHLOTTHAUER  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires